

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Resto de España (franco de porte).—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.

No se publica los días festivos.

## DIARIO DE SALAMANCA

Viernes 30 de Setiembre de 1887

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

No se admite ningún escrito sin firma. No se devuelven los originales, ni se contesta á ninguna carta si no se acompaña el sello.

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Oficinas: ZAMORA, 21

## Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 30 de Setiembre á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros. . . . .	758,55
Máxima al sol en grados. . . . .	25, »
Idem á la sombra, id. . . . .	19, »
Mínima á idem. . . . .	7, »
Termómetro seco, id. . . . .	12, »
Idem húmedo, id. . . . .	10, 2
Agua evaporada en milímetros. . . . .	3,30
Viento N. O.—2—Lloviznosó.	

Afecciones astronómicas para mañana, Sol: sale, 5'56; ponese, 5'43.

Luna: sale, 5'74 de la tarde; ponese, 5'2 de la mañana.

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El Santo Angel Tutelar de España, San Remigio, obispo, Santa Julia y San Dominio.

CULTOS DE MAÑANA.—Capilla de San Francisco.—Sigue la novena al Serafín de Asís.

Santo Domingo Los mismos cultos que en días anteriores.

## SECCION DE TRIBUNALES

En el vecino pueblo de Villarino, se halla enclavada una finca de la propiedad de Juan Hernandez, colindante con otra de la pertenencia del procesado Francisco Francia.

Pues bien; en la línea divisoria de dichas posesiones, nació un roble que, según el testimonio de los peritos, de cinco partes del árbol, cuatro procedían de la finca del Francia. El 17 de Diciembre último los hijos del acusado con anuencia de este, cortaron el tocon de madera, surgiendo de tal hecho la denuncia, objeto del juicio oral celebrado hoy.

Después de practicadas las pruebas testifical y documental, modificó las conclusiones el Sr. Fiscal, reconociendo con excelente criterio jurídico, la inocencia del procesado, sin que existiera en la ocurrencia de autos, otra cosa que una acción civil, la cual pueden promover los interesados en la misma, según demandó de la Sala que se hiciera saber á las partes el perfecto derecho que á ello tenían, en escrito que habia presentado anteriormente.

Terminó, pues, pidiendo la absolución del reo y que las costas se declararan de oficio.

El defensor, en breves palabras mostró su adhesión al dictamen fiscal, pretendiendo por

añadidura que se cargaran las costas al denunciante por la mala fé con que habia procedido.

Mañana se verá en audiencia pública el proceso incoado en el Juzgado de Peñaranda y dirigido contra Lorenzo Lozano y otro, sobre lesiones,

Abogado, Sr. Velasco.—Procurador, Señor Cimas.

## CRONICA

El Boletín oficial correspondiente al día de ayer publica la siguiente circular de la Comisión Provincial:

«Próximo á terminar el primer trimestre del actual año económico y teniendo que remitir á la Superioridad en la primera quincena de Octubre un resumen de los ingresos y pagos de todos los Ayuntamientos de esta provincia realizados en dicho periodo, cuyos datos han de tomarse de la segunda columna de los balances del corriente mes, los cuales han de dar iguales resultados que las cuentas de los Depositarios, esta Comisión acordó recordar á los Ayuntamientos de esta provincia el deber que tienen de hacer cumplir este servicio á los Secretarios y Depositarios dentro de los cuatro primeros días del próximo mes de Octubre, disponiendo que se remitan á esta Corporación sin excusa ni pretesto alguno el balance y la cuenta trimestral, como igualmente los balances de Julio y Agosto, aquellos Ayuntamientos que se hallan en descubierto de tan importante servicio.

En la inteligencia que trascurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se exigirá la responsabilidad que marca el art. 58 de la circular de la Dirección de Administración local de 1.º de Junio de 1886.

Salamanca 26 de Setiembre de 1887.—El Vicepresidente accidental, Manuel Herrero.—El Secretario accidental, Pedro Vicente.»

Hemos recibido los cuadernos 27, 28, 29, y 30 de la monumental obra que está publicando la acreditada casa editorial de los Sres. Cortezo y Compañía de Barcelona, *Las grandes capitales*—Monografías descriptivas y artísticas de las más famosas y monumentales ciudades del mundo moderno—Paris, Roma, Lóndres, Berlin.

Por Real orden de 16 del actual se ha prorrogado hasta el 31 de Octubre próximo, el plazo para poder proveerse sin recargo de cédulas personales.

El cura Galeote ha dirigido una exposición á Su Santidad, en la cual entre otras cosas, dice lo siguiente:

«Informado, como os creo, Beatísimo Padre, del origen, causas y efectos del desgraciado suceso que yo soy el que más he de deplorar y deploro, réstame confesar que he tenido tengo y tendré la dicha gloriosa de ser católico, apostólico y romano, no puedo ni quiero alimentarme más que de las enseñanzas que nuestro Divino Maestro encomendó al buen pescador Pedro, y que solo he bebido, bebo y beberé de las purísimas y saludables aguas de esa piedra que os está encomendada. Esta es mi fé, y solo con ella quiero morir.—Pbro. Cayetano Galeote.»

La fuerza de carabineros de la comandancia de esta provincia, ha prestado últimamente los siguientes servicios:

La aprehensión de 170 kilos de sal portuguesa por el cabo primero Andrés Germán Vaquero y un carabínero.

Por el mismo cabo y otro número se consiguió la de un reo, tres caballerías menores y 140 kilos de sal.

Las compañías de los ferro-carriles españoles han empezado á cumplir, siquiera sea en parte, lo que disponen el artículo 109 del reglamento de 8 de Julio de 1859 y la real orden de 9 de Abril de 1876, es decir, á fijar en los talones la fecha en que deben ser entregadas á los receptores las mercancías espedidas por cualquiera de las conversiones de sus líneas respectivas.

La Dirección general de Obras públicas ha concedido autorización á D. Enrique Buisen vecino de Avila, para practicar los estudios de un tranvia movido á vapor que partiendo de Avila termine en la ciudad de Béjar.

Esta noche saldrán de esta ciudad, en el tren correo de las nueve y media, los señores, general D. Luis Manuel de Pando, y D. Enrique Stevenin, ex-jefe de la explotación de los ferro-carriles S. F. P. y M. S.

A presencia de multitud de labradores se han practicado en los campos de Villaflores, diferentes ensayos coronados por el éxito más lisongero, del arado de la exclusiva invención de D. Eugenio Tola y Miguel.

La comisión nombrada al efecto, por el gremio de labradores de dicha villa, ha otorgado al señor Tola un honroso diploma, en que se expresan las ventajosas condiciones que reúne el instrumento de labor de D. Eugenio Tola, quien se ha hecho acreedor á la consideración pública con su

invento, que, ciertamente está llamado á producir completa revolución en la agricultura de este país.

Un número considerable de estudiantes bilbainos ha llegado hoy á esta capital. La mayoría de ellos han ingresado en el Seminario Conciliar, en cuyo establecimiento de enseñanza se proponen continuar sus estudios.

También de los pueblos de la provincia han venido ya bastantes escolares.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo, para esta capital, al cabo segundo de la comandancia de la guardia civil de Barcelona, Jaime Aymerich.

El día 12 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar en las oficinas del Ministerio de Fomento, la subasta de las obras de construcción de un puente de fábrica sobre el río Huebra, al sitio de Vega Redonda, en la carretera de tercer orden de Fermoselle á Ciudad-Rodrigo.

Tipo para el remate: la cantidad de 247.524 pesetas y 66 céntimos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno civil de provincia.

Se ha concedido un mes de licencia para Hervideros de San Vicente (Zamora) al carabnero de la comandancia de esta provincia, Bernardo de la Iglesia.

Ayer publicó el *Boletín Oficial* las relaciones de los pueblos á quienes falta que justificar la inversión de recibos talonarios por territorial é industrial á consecuencia de haber entregado llenos inutilizados ó en blanco, diverso número del que el Banco de España les facilitó. Dichas relaciones que espresado establecimiento ha remitido á la Administración de Contribuciones y Rentas, se ha publicado en el periódico oficial para que los respectivos Alcaldes envíen dichos recibos ó den cuenta al Sr. Director de la Sucursal del Banco de lo que haya en este asunto.

La Junta provincial de Sanidad, en la sesión que celebró en la tarde del martes último, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Que el Sr. Alcalde se encargue de aconsejar al vecindario la vacunación y revacunación, toda vez que las circunstancias propias de la actual estación hacen que muchas enfermedades tomen caracteres especiales, debido á los cambios bruscos de la temperatura.

2.º Que se señale un sitio determinado en el río para lavar las ropas de los enfermos, cualquiera que sea la enfermedad que padezcan, y se emplee un gran rigor en el cumplimiento de esta disposición, de modo que el que la contravenga reciba el consiguiente castigo á su falta.

3.º Que la Alcaldía excite el celo de los señores Médicos para que no dejen de cumplir la circular del Gobierno civil, en la cual se les ordenaba que diesen parte diario de los atacados de viruela de que tuviesen noticia ó asistiese.

4.º Que el Sr. Alcalde disponga, en cuanto llegue á su conocimiento la defunción de un varioso, que se sujeten á una fuerte desinfección las ropas que le hubiesen servido, en el caso de que no pudieran ser quemadas, desinfectando luego con poderosos desinfectantes, la habitación en que hubiere fallecido.

5.º Que para tranquilidad del vecindario se publiquen los partes de las invasiones, así como el de las defunciones.

No por olvido involuntario, por falta material de espacio, es por lo que no nos hemos ocupado antes de la brillante interpretación que obtuvo la preciosa composición musical titulada *La batalla de Peñaplata*, ejecutada en la noche del 21 de los corrientes, en el paseo de la Plaza Mayor, por la banda del Regimiento de Toledo con el concurso de la música de la Casa-Hospicio y de las bandas de cornetas de los Regimientos de Caballería é infantería de guarnición en esta ciudad.

Aun cuando han merecido los aplausos del público todos los programas con que ha amenizado la banda de Toledo el paseo de la Plaza Mayor durante la temporada de verano, justo será reconocer que fueron entusiastas y unánimes, y por lo tanto muy justos, los que se le tributaron á su director, el Sr. Sierra, en la mencionada noche, bien es que *La batalla de Peñaplata*, interpretada como nosotros tuvimos ocasión de oirla, es bastante por sí solo para acreditar de buen maestro al que la dirigía.

El número que mas llamó la atención, de todos los que se compone dicha composición fué el 12.º; *Conducción de muertos al Cementerio, marcha fúnebre*.

Aun cuando no se nos oculta que en nada contribuirán nuestros elogios á aumentar la reputación y merecida fama de buen maestro de que ya goza el director de la banda de Toledo, esto no obsta para que, haciendonos eco de la opinión del público salmantino, le enviemos la más cordial felicitación, que hacemos también extensiva á todos los individuos que componen aquella.

Anoche se celebró el baile anunciado en los salones del Casino de la Unión.

La concurrencia si bien selecta, no fué muy numerosa, efecto de lo desapasible de la temperatura, contribuyendo á ello también la mala elección del día.

Agradecemos en extremo á la Junta directiva los obsequios de que nos hizo objeto.

La *Gaceta oficial* que hoy recibimos publica la siguiente real orden del ministerio de Fomento, que conviene sea conocida de todos los profesores de primera enseñanza:

Parte dispositiva.

1.º Quedarán fenecidos y sin curso todos los expedientes de sustitución que no hayan sido resueltos antes del 16 de Julio próximo pasado.

2.º Los maestros y maestras sustituidos que, habiendo desaparecido las causas que motivaron su sustitución, deseen volver al desempeño de sus escuelas, lo solicitarán de la dirección general de Instrucción pública hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Los expedientes para volver al desempeño de sus escuelas los maestros y maestras sustituidos, se sujetarán los trámites marcados en la real orden de 16 de Mayo de 1886.

3.º Trascurrido este plazo, que es fatal é improrrogable, los maestros y maestras sustituidos que no que no hubieren pedido su vuelta al desempeño de sus escuelas, se considerarán como jubilados desde el día 1.º de Enero de 1888, y en este concepto se les clasificará por la Junta central de derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza, con el haber que les corresponda.

4.º Los maestros y maestras sustituidos que contando menos de veinte años de servicios no pudieren solicitar la vuelta al desempeño de sus escuelas en el plazo marcado en la regla 2.ª, por subsistir las causas que motivaron su sustitución, seguirán en la misma forma y condiciones que lo están hoy los que cumplan veinte años de servicio, en cuya época serán jubilados.

5.º Los rectores de las Universidades y los inspeutores de enseñanza cuidarán, bajo su responsabilidad, de poner oportunamente en conocimiento del Ministerio de Fomento la fecha en que los maestros y maestras á que se refiere esa regla anterior, cumpliendo los veinte años de servicio.

6.º Desde el día 1.º de Enero de 1888 quedan vacantes todas las escuelas actualmense sustituidas las cuales se proveerán en igual forma y por las mismas autoridades que previenen las disposiciones vigentes para las escuelas públicas.

Exceptúanse de esta disposición las escuelas servidas por maestros ó maestras que se encuentren en el caso previsto en la regla 4.ª, las cuales no vacarán hasta que sus propietarios hayan cumplido los veinte años de servicio.

7.º Mientras las escuelas públicas á que se refiere el párrafo primero de la regla anterior no se provean en propiedad, las seguirán sirviendo en clase de interinos los actuales sustitutos.

El astrónomo Sr. Noherlesson anuncia para la primera decena de Octubre un ciclón en la Península.

Pasará por América del Norte entre el 27 y el 28 del actual, atravesará el Atlántico con la dirección NO. SO. y llegará el sábado 1.º de Octubre á Europa.

Al alcanzar á España tendrá su centro en Galicia, y su acción se dejará sentir principalmente en toda la región septentrional hasta la cordillera Carpeto-Vetónica. Por su proximidad al centro de acción de esta nueva fase ciclónica, España participará de este cambio atmosférico con mayor intensidad que ningún otro país vecino del mar interior. Se cree, por consiguiente, probables lluvias abundantes y tormentas con impetuosos vientos de entre SE. y SO., principalmente en la región andaluza, en la de Levante y en la central.

## VARIEDADES

### CANTARES.

I

Me dicen muchas cositas,  
bien mio, porque te olvide,  
y yo tanto más te quiero,  
cuantas más cosas me dicen.

II

¡Cuánto me duelen las muelas!  
ayer tarde me decías,  
y en mi vida he visto yo,  
que duelan muelas postizas.

III

Vete bendita de Dios,  
que yo también te bendigo;  
pero en tu vida te acuerdes  
de que á mi me has conocido.

IV

Son tus ojos dos luceros,  
y tu boca es un piñón,  
y tus narices, bien mio,  
el disparate mayor.

V

Te ví en el paseo ayer  
y apenas me hacías caso:  
ó es tu memoria muy corta;  
ó tu vivir es muy largo.

VI

Los angelitos del cielo,  
se están muriendo de envidia,  
al ver lo que yo te quiero,  
gacela del alma mía.

FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ.

**BIBLIOGRAFÍA.**

**JULES CLARETIE.**—*Una mujer de gancho.*—Madrid, 1887.—Un tomo de la Biblioteca *El Cosmos Editorial*, 250 pesetas.

Solo Claretie, con su amenísimo y gallardo estilo, puede lograr hacer una novela de primer orden de un asunto tan gastado como el que sirve de tema á *Una mujer de gancho*, cuyo protagonista es una jóven que maltratada por su madrastra, abandona la casa paterna y huye de París, recorriendo en la popular capital la carrera del vicio hasta caer en las garras de la muerte.

**EMILIO ZOLA.**—*Cuentos á Ninón.*—Madrid, 1887.—Un tomo de la Biblioteca *El Cosmos Editorial* 3 pesetas.

En cuadros como los que constituyen los *Cuentos á Ninón* es donde verdaderamente brillan en todo su esplendor las eminentes dotes que adornan al jefe de la escuela naturalista. *Simplicio*, primero de sus cuentos, es un ídilio encantador; *Nuestro ideal de amor* es el símbolo de la Humanidad corriendo tras un ideal irrealizable; *¡Sangre!* es una merecida sátira contra la guerra; *Los ladrones y el asno* es un cuento picaresco de rabelesco sabor; y *Las aventuras de Sidonio el grande y de Federico el pequeño* es una graciosa pintura de costumbres políticas.

Nuestros plácemes á la empresa de *El Cosmo*, por el acierto con que procede en la elección de obras que constituyen el ya rico caudal de su popular Biblioteca.

**SERVICIO ESPECIAL DE «EL FOMENTO»**

**ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO**

**Londres 29.**—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español. 67,718.

**Paris 29.**—Segun un despacho que publica hoy el *Diario de los Debates*, el Gobierno rumano á petición del de Sofía, ha decretado la expulsión de todos los refugiados búlgaros en Rumania.

Las noticias que se reciben de Bulgaria presentan aquel país presa de espantosa anarquía.

Numerosas partidas de bandoleros infestan la Bulgaria y la Rumelia y los pueblos rurales ante el temor de las represalias prestan su apoyo á aquellas.

Se han organizado varias columnas para perseguir á los bandoleros, pero hasta ahora con escaso éxito.

Entre tanto las autoridades ponen en juego toda clase de medios para ejercer presión sobre el cuerpo electoral y conseguir una gran mayoría en la futura sobranje.

**Londres 29.**—Un despacho de Dublin anuncia que la policía dió muerte al cólono que con tanto heroísmo se opuso al embargo de su finca en Wikloff.

Este suceso ha contribuido á exacerbar los ánimos.

Todos los cólonos estan resueltos á resistirse á todo trance. Algunas granjas han sido convertidas en verdaderas fortalezas, ante el temor de que la fuerza armada se presente en ellas para embargarlas.

La situación es tal que los propietarios de las tierras aconsejan á las autoridades que no estremen las medidas de rigor para no entrar en mayores males.

**Paris 29.**—Una carta del Sr. Lebegue, director del Banco de Muy y propietario del coto de casa donde ocurrió el sangriento suceso de la frontera, dice que él se hallaba allí entre los c. zado-

res, que la aserción del soldado alemán Kauffmann es falsa, y que las víctimas fueron heridas en territorio francés. Sostiene que ninguna de las personas que formaban parte de la cacería llegó á pisar el territorio alemán.

Algunos periódicos suponen hoy que el delito fué premeditado. Pretenden que dos soldados alemanes habian hecho una apuesta sobre cual de los dos mataría primero á un francés.

La verdad es que las personas conocedoras de las localidades fronterizas y de la animosidad que reina entre ellas no solo por la cuestión de nacionalidades, sino por la de caza, confiesan que el suceso es de fácil esplicación y aconsejan la adopción de energicas medidas, si se quiere cortar la reproducción de hechos análogos.

**Paris 29.**—Aunque es general la creencia de que el suceso de Raon-sur-Plaine tendrá solución satisfactoria, predomina en los centros parlamentarios la idea de no introducir en el Ministerio de la Guerra, ninguna economía que pueda afectar al armamento ó á la defensa del país.

Lejos de esto se trata de dar mayor impulso á la construcción de fusiles del nuevo sistema.

*Fabra.*

**CORONAS FUNEBRES**

Grandes surtidos de 4 á 100 pesetas.  
Francisco Tellez y Compañía, Plaza Mayor, 23.

**PRECIO FIJO**

Por tener que hacer grandes reformas en los antiguos y acreditados talleres de Manuel Ortega, se hace liquidación de todos los enséres pertenecientes al ramo de ebanistería, tapicería, sillería, gabinetes ingleses de varias clases y demás objetos necesarios para el decorado de habitaciones.

Dichos objetos se hallan de venta en la calle de Zamora, número 15, frente al Colegio de las Jesuitas, y en la Plazuela de San Juan, número 2, (donde están los talleres.)

Gran rebaja de los precios corrientes en todas las existencias.

Inmenso surtido en sillas curvadas de Viena  
CALLE DE ZAMORA, 15, Y SAN JUAN, 2.

EL NUEVO Y ACREDITADO POLVORISTA

**JUAN GARCIA,**

premiado por S. M. el Rey D. Alfonso XII en el año 1877, se dedica á confeccionar toda clase de fuegos artificiales y cohetes, sin competencia. Para los encargos, Plaza de la Verdura, cajon de Pan.

**Sastrería Inglesa**

DE

**Leon Pianoux y Benito Schweizer**

**7 Sanchez Barbero, 7**

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de sus géneros.

**Venta diaria**

de ropas, alhaja, paños y efectos cumplidos.  
CASA DE PRÉSTAMOS  
Cuesta del Carmen, 13.

**GRAGEAS SAEZ**

Recomendadas por los especialistas curan pronto y radicalmente las *Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7 y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Dr. Saez, Barcelona.

**SASTRERÍA Y NOVEDADES  
DE ESTEBAN MARTIN PRIETO**  
(antes Comercio del Gordo)  
**Verdura 20.**

Sigo confeccionando con cuanta elegancia y esmero exigen el gusto y los modernos adelantos en este arte, toda clase de prendas para caballero.

Especialidad en pantalones de subida, muy convenientes por su abrigo para la próxima estación.

**VENTA**

de unas tierras en Gomecello. Espoz y Mina 14, segundo darán razón.

**CAFÉ-RESTAURANT**

DE LA  
**NUEVA IBERIA**

*Prior 9 y 11, Salamanca.*

Ha quedado encargado de la cocina el acreditado cocinero D. Felix Cardonne y Suarez, que estaba antes en el Café Colón, el cual se esmerará, para que todos los que le honren con su asistencia queden completamente satisfechos, tanto en el café como en las comidas que en este establecimiento se tomen.

Se sirven comidas á domicilio y á la carta. Cubiertos desde 8 reales en adelante.

**No equivocarse,**

*Prior 9 y 11—LA NUEVA IBERIA*

**Yatienen**

los que quieran géneros tegidos de nuevo BUENO y BARATO, pues está abierta otra vez la tienda de JOSÉ y REMIGIO ACEDO.

Se ha recibido últimamente completo surtido en: Mantonería. Lencería. Mantelería. Pañolería de seda. Telas blancas algodón de todas clases halecos de Bayona. Mantas. Cretonas. Merinos. & & &

Ocupamos el mismo local de la Plazuela del Poeta Iglesias, de la casa (que se llamaba antes Lonja de la Carcel) núm 15

**Venir y surtirse.**

**VENTA Y ARRIENDO DE FINCAS**

Se venden dos décimas partes, cuarta y media de otra, de la casa número 8 del Corriillo de esta Ciudad. Se arrienda el portal de la casa número 15 del mismo Corriillo y se arrienda también la casa número 12 de la calle de Cañizal. Informará el Procurador D. Lucio Hernandez.

**OCASION**

Par ausentarse sus dueños, se vende en la mitad exacta de su valor un excelente piano CHASSAIGNE, casi nuevo, Razón, Varillas 26, principal.

SALAMANCA

Estéban Hermanos, impresores.

1887.

**BUENOS CONSEJOS**



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?  
Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?  
Tómese Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?  
Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable,

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?  
Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio el sistema nervioso.

**De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías** de esta población y de toda España, Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»  
Por mayor: Sres Hijos de Villar y Pinto.

**PERRETERIA, HERRAMIENTAS QUINCALLA Y CAMAS**

DE LA

**Viuda de Pedro, Hijo de J. A. Morán**

33—Calle de San Pablo—33  
(FRENTE AL PALACIO DE LA DIPUTACION.)

Especialidad en camas de hierro y latón, palas de acero, palanganas, casquera, herramientas de todas clases, objetos para zapateros, puntas de paris, gran surtido en batería de cocina, platos y jarcas de porcelana, plomo en plancha y lingote, acero, clavazón, zinc en chapá, labamanos, hojas de lata y alambre, etcétera.

**Todo á precios sumamente baratos.**

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA**

DEL

**DOCTOR DE LGADO**

*Cura los padecimientos del estómago*

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.  
Precio de cada frasco, 24 rs.

Se venden

CAMBIAN Y ARREGLAN

Mesas de Billar

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razón. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

**ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO**

**Tónico reconstituyente digestivo ÚNICO PREPARADO DE HIERRO COMPLETAMENTE ASIMILABLE**

El más rápido, seguro y eficaz según dictámen de la **Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.**

El éxito más completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las **Anemias, Clorosis, Disperpsias** (dificultad de digerir.) Devuelve el apetito y fuerzas perdidas en poco tiempo á todas aquellas personas debilitadas por enfermedades anteriores (convalecencia) ó por un estado caquexico (vicios humofales de sangre) cura radicalmente el **Escrofulismo, Flujo blancos**, y todas las enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones cada frasco De venta en las principales farmacias. Depósito general en casa del autor Calle Condal, número 15.—Farmacia, Barcelona.

EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR

*M. G. del Castillo*

**COLEGIO DE SAN CASIANO**

Director: Don Eusebio Sanchez Gomez

En este establecimiento, que se encuentra á la altura de los primeros de su clase, se dan las enseñanzas de párvulos, elemental y superior completas, y la segunda enseñanza en la forma siguiente:

Los alumnos asistirán á las clases del Instituto provincial, á las cuales serán conducidos á su ida y regreso por un dependiente del establecimiento, quien tendrá el especial encargo de vigilarlos en todos sus actos. Para el mejor aprovechamiento de los alumnos tendrán horas de estudio en el Colegio y clases especiales para el repaso de las asignaturas.

Se admiten internos, medio-pensionistas, permanentes y externos. Para mas detalles dirigirse al Director, Plazuela de Santa Eulalia, número 4, Salamanca.

**PARSONS, GRAEPEL Y STURGES**

antes PARSONS Y GRAEPEL

Almacén: MONTERA, 16

DEPÓSITO  
CLAUDIO COELLO, 43  
MADRID



Bombas y demás máquinas  
Catálogos gratis y francos



LA NUEVA FUNERARIA  
Raimundo del Rey

Se reciben los encargos calle del Prior, núm. 9.

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres sin que las familias tengan que molestar para nada.

Todo á precios reducidos. Coches de tercera con dos caballos 10 pesetas.

Segunda clase 15 pesetas Primera clase 20 pesetas

Cajas de zinc, merino, beludillo y terciopelo á precios sumamente baratos.

**NO EQUIVOCARSE**

Todos los encargos se reciben en la calle del Prior, 9, casa de Raimundo del Rey.

NOTA.

Cajas desde 40 reales. Las de lujo desde 8 duros en adelante.

PARSONS, GRAEPEL Y ESTURGES.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de

**HÍGADO DE BACALAO**

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

**GARGANTA**

VOZ y BOCA

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



Almacenes: Montera 16.  
Depósito Claudio Coello, 43, MADRID.

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero Papel de Albespeyres, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

**NUMEROSAS IMITACIONES.**—Se evitarán no aceptando más que las cajitas de Papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F<sup>s</sup> St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

**A LOS VINICULTORES**

El folleto del Sr. Bayo sobre las adulteraciones de los vinos, importantísimo para todos los vinicultores y viticultores, se vende á 2 pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.